



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	<b>16-617-1-M1C012P-0000102-E-C-D</b>
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍA
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍA, MINERÍA, ACUÍCOLAS, PESQUEROS Y AGROPECUARIOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	617 Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
<b>II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	Coordinar las acciones para la elaboración y análisis de respuesta de Informes Preventivos, Manifestaciones de Impacto Ambiental y Documentos Técnicos Unificados de los proyectos de energía de competencia Federal, así como asuntos derivados de dichos proyectos de conformidad con la normatividad ambiental aplicable.
III. FUNCIONES	
1	Coordinar la implementación de las acciones administrativas de la política general sobre el impacto y riesgo ambiental, en materia de proyectos de energía para la protección del medio ambiente.
2	Verificar la aplicación de las Políticas de impacto y riesgo ambiental para la protección del medio ambiente en materia de proyectos de energía para la protección del medio ambiente.
3	Coordinar las actividades del personal en la evaluación y dictaminación para las manifestaciones de impacto ambiental, estudios de riesgo ambiental, documentos técnicos unificados de los proyectos de energía, así como, establecer estrategias de atención en los tiempos que marca la normatividad vigente.
4	Coordinar las visitas de campo que se requieran para el análisis y evaluación de los proyectos de energía, para corroborar la información contenida en los mismos y se encuentren dentro de los procedimientos de evaluación y procesos administrativos.
5	Coordinar el procedimiento administrativo de los proyectos en evaluación correspondientes a energía, con el fin de dar atención a los plazos que establece la normatividad aplicable.
6	Emitir propuestas de resolución de las manifestaciones de impacto ambiental de los proyectos evaluados, correspondientes a los proyectos de energía para que los actos administrativos que emita la unidad administrativa, estén debidamente fundados y motivados.
7	Supervisar el cumplimiento de los informes preventivos de los proyectos de energía, para dar atención en los plazos que establece la normatividad aplicable, a fin de contribuir a la protección del medio ambiente.
8	Verificar que las propuestas de resolución de los informes preventivos de los proyectos de energía, estén debidamente fundados y motivados, para dar atención de conformidad a la normatividad aplicable.



9	Coordinar los trabajos para la modificación de los proyectos de energía, con el fin de dar atención a la normatividad aplicable.
10	Revisar la propuesta en la que se determine la suspensión de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental hubiere otorgado la Dirección General respecto a proyectos de energía, para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales.
11	Revisar la propuesta en la que se determine la revocación y/o cancelación de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental hubiere otorgado la Dirección General respecto a proyectos de energía, para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales.
12	Revisar la propuesta en la que se declare la inexistencia de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental hubiere otorgado la Dirección General respecto a proyectos de energía, para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales.
13	Coordinar el seguimiento administrativo de solicitudes de exención de la presentación de las manifestaciones de impacto ambiental de los proyectos, correspondientes a energía, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
14	Revisar que las propuestas de oficios y acuerdos de exención correspondientes a las manifestaciones de impacto ambiental de los proyectos de energía, acuícolas, pesqueros y agropecuarios estén debidamente fundados y motivados, para evitar inconformidades.
15	Coordinar el proceso de consulta correspondientes a los proyectos de energía para propiciar la participación de la sociedad en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de conformidad con la normatividad aplicable.
16	Supervisar las acciones necesarias en tiempo y forma para la integración de la información relevante de los proyectos de energía que deberá contener la Separata, respecto de los informes preventivos, las manifestaciones de impacto ambiental, y los documentos técnicos unificados ingresados y resueltos, para su posterior publicación en la Gaceta Ecológica del Portal de la Semarnat, a fin de dar a conocer al público en general los proyectos sometidos a la autoridad.
17	Supervisar que el proceso de los requerimientos de seguros y garantías en las autorizaciones de impacto y riesgo ambiental de los proyectos de energía este acorde a la legislación, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
18	Supervisar la implementación de lineamientos generales de carácter técnico y administrativo, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, para la presentación de manifestaciones de impacto ambiental y de los estudios de riesgo de los proyectos de energía.
19	Apoyar en la organización de las reuniones técnicas de trabajo para determinar los criterios técnicos en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de proyectos de energía, para los estándares de calidad y mejora continua.
20	Coordinar los trabajos para la integración de la propuesta de opinión técnica de la evaluación del daño ambiental de las obras y actividades de los proyectos de energía.
21	Supervisar que los procedimientos para el otorgamiento, modificación, prórroga, revocación, suspensión, anulación, declaración de nulidad, ineficacia o extinción, parcial o total, de los permisos, licencias o autorizaciones de los proyectos de energía, estén debidamente fundados y motivados, con la finalidad de resolver los procedimientos correspondientes.
22	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.



IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS	
<b>Tipo de Relación</b>	Ambas
<b>Explicar la Relación Seleccionada</b>	Externas: Con las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría y dependencias de la APF, con la finalidad de solicitar opiniones técnicas en materia de competencia. Internas: Con el personal de la Dirección General, para el control y seguimiento
<b>Características de la Información</b>	La información que se maneja repercute hacia el interior de la dependencia.
V. ASPECTOS RELEVANTES	
<b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b>	Puestos subordinados Puestos subordinados: Para el desarrollo de sus funciones le reportan de manera directa 3 jefaturas de departamento.
<b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b>	Retos y complejidad en el desempeño del puesto RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: Coordinar, supervisar las actividades de la evaluación y dictaminación de las Manifestaciones de Impacto Ambiental, brindando una respuesta fundada y motivada conforme a la normatividad vigente.
<b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b>	Trabajo técnico calificado TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: Se requiere tener conocimientos en evaluación de impacto ambiental.
<b>Debe declarar situación patrimonial</b>	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
C. PERFIL DEL PUESTO	
I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO	
NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL GRADO DE AVANCE : TITULADO	
<b>ÁREA GENERAL</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	GEOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	OCEANOGRAFIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	ECOLOGIA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	DERECHO
CIENCIAS AGROPECUARIAS	DESARROLLO AGROPECUARIO
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA
II. EXPERIENCIA LABORAL	
MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA	3 años
<b>ÁREA GENERAL</b>	<b>ÁREA DE EXPERIENCIA</b>
CIENCIAS DE LA VIDA	BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA)
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	CIENCIAS DEL SUELO (EDAFOLOGIA)



CIENCIAS AGRARIAS	PECES Y FAUNA SILVESTRE
CIENCIAS AGRARIAS	CIENCIA FORESTAL
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA ENERGET
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS
GEOGRAFIA	GEOGRAFIA REGIONAL
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	INGENIERIA AMBIENTAL
CIENCIAS DE LA VIDA	BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)

### III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :  
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,  
ESPACIO :

Condiciones de Oficina

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS  
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN  
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD  
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

Sin especificaciones especiales

### CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN	2	SI
ENFOQUE A RESULTADOS	2	SI
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	SI

#### Observaciones

Actualización Realizada de acuerdo al Acta Del Comité Técnico de Profesionalización de fecha 21 de abril del 2016, en la cual se autoriza la actualización de las Capacidades Profesionales de los puestos vigentes en la SEMARNAT a partir del 19 de mayo del 2016.

#### Observaciones Especialista



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

## DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

<hr/>		<hr/>	
Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)		Jefe Inmediato : Nombre y Firma	
<hr/>		<hr/>	
Especialista : Nombre y Firma		DGRH o Equivalente : Nombre y Firma	
Fecha de Aprobación:	18/10/2016	Fecha Consulta:	27/08/2025
	Día/ mes/ año		Día/ mes/ año
Fecha del puesto inicio:	17/03/2025	Fecha del puesto fin:	VIGENTE